

RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RELACIÓN CON LA TERCERA CONVOCATORIA DEL "PROYECTO ICEX VIVES" DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que, en fecha 8 de agosto de 2022, se publicó en el BOE nº 189, la Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, Bases Reguladoras) con el objeto de realizar prácticas formativas no laborales en filiales o establecimiento en el extranjero facilitadas por las empresas españolas. Dicha Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto de 2022, ha sido modificada en virtud de la Orden ICT/1193/2022, de 30 de noviembre (BOE nº. 290, de 3 de diciembre de 2022) y de la Orden ECM/276/2024, de 14 de marzo (BOE nº 75, de 26 de marzo de 2024).

SEGUNDO. – Que, mediante la Resolución de fecha 19 de febrero de 2025 (BOE nº 45, de 21 de febrero de 2025) se aprobó por la consejera delegada de ICEX, en virtud de la delegación efectuada por la persona titular de la presidencia de ICEX, la tercera convocatoria para la concesión de subvenciones del «Proyecto ICEX Vives», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dicha resolución fue publicada tanto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante, BDNS), con el código 815878, como en la página web de ICEX.

TERCERO. – Que, en fecha 19 de septiembre de 2025 se notificó propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones del Proyecto ICEX Vives correspondientes a la tercera convocatoria dando un plazo de 5 días para la aceptación de las mismas por parte de las personas beneficiarias.

RESUELVO

PRIMERO. – Conceder las subvenciones del Proyecto ICEX Vives correspondientes a la tercera convocatoria, a los siguientes solicitantes, ordenados por orden de presentación de solicitudes y conforme a los siguientes destinos, cuantías y duración:

DNI / NIE / Pasaporte	CUANTÍA	DESTINO	DURACIÓN TOTAL (MESES)	Formación previa en España (días)
54135495G	14.200,00 €	ECUADOR-AGENCIA EFE, S.A.U., SME	6	30
54115947Y	14.350,00 €	CHILE-FONESTAR SISTEMAS SA	6	4
71173284Z	13.600,00 €	ITALIA-EUROPEAN QUANTUM ESPAÑA SRL	6	0

DNI / NIE / Pasaporte	CUANTÍA	DESTINO	DURACIÓN TOTAL (MESES)	Formación previa en España (días)
72820781K	22.550,00 €	ANGOLA-SOLTEC INTEGRAL SOLUTIONS SL	6	0
04861497X	17.500,00 €	SUECIA-PLEXIGRID SL	6	15
02575788H	18.350,00 €	FRANCIA-BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	6	0
02760608X	18.150,00 €	CUBA- IPSA TRADING S.L.	6	0
31032356C	19.150,00 €	ESTADOS UNIDOS-DIVERXIA INFRAESTRUCTURAS SL.	6	10
77844498D	19.250,00 €	ESTADOS UNIDOS-GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	6	0
49819164Z	18.350,00 €	LUXEMBURGO-BANKINTER, SA	6	0
39942795Y	25.750,00 €	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-ALANTRA PARTNERS SA	6	30
12852590Y	21.850,00 €	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS-ACK3 CONSULTORIA DE RIESGOS GLOBALES, S.L.	6	0
20881432P	12.900,00 €	ALEMANIA-ARDAGH METAL PACKAGING SPAIN SL	6	5
71096314W	13.150,00 €	REPÚBLICA CHECA-GRUPO ANTOLIN-IRAUSA SA	6	30
72192959F	12.900,00 €	ALEMANIA-ARDAGH METAL PACKAGING SPAIN SL	6	5
51729017Q	14.950,00 €	ITALIA-EOSOL GLOBAL SERVICES SL.	6	15
53796207N	16.350,00 €	IRLANDA-NUEVA PESCANOVA, S.L.	6	12
09105096V	15.700,00 €	MÉXICO-ACKERMANN INTERNATIONAL EXECUTIVE HOLDING SL	6	0
49353987N	18.350,00 €	LUXEMBURGO-BANKINTER, SA	6	0
21010547R	23.500,00 €	ESTADOS UNIDOS -HUCA HABITAT SL	6	30
45366833T	21.500,00 €	AUSTRALIA-PORCELANOSA GRUPO AIE	6	0
06290830P	18.350,00 €	FRANCIA-INDUSTRIAS SAN ISIDRO SL	6	3
73117787M	14.950,00 €	MALTA-AUTOBUSES DE LEON SL	6	0
05953684L	14.950,00 €	MALTA-REGANOSA SERVICIOS SL	6	0
48104239S	14.450,00 €	BÉLGICA-CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACION DE ESPAÑA	6	0



DNI / NIE / Pasaporte	CUANTÍA	DESTINO	DURACIÓN TOTAL (MESES)	Formación previa en España (días)
30217185S	21.700,00 €	SINGAPUR-CALYPSO INSTRUMENTS EMEA SOCIEDAD LIMITADA	6	3
77144434L	13.650,00 €	CABO VERDE-MANDERLY AGRICULTURE SL.	6	0
73099129T	15.700,00 €	MEXICO-CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL.	6	0
49310713R	23.100,00 €	QATAR-CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACION DE ESPAÑA	6	0
45336020F	15.750,00 €	URUGUAY-CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACION DE ESPAÑA	6	0
71325392T	15.700,00 €	MEXICO-FIL KATIA, S.A.	6	30
77768415X	14.950,00 €	MALTA-AUTOBUSES DE LEON SL	6	0
16107419J	18.350,00 €	FRANCIA-GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	6	0

La cuantía total concedida en la presente resolución asciende a 573.950,00 euros.

La presente Resolución será notificada a los interesados mediante correo electrónico y/o Plataforma ICEX Vives, se publicará en la BDNS y en la web de ICEX www.icex.es.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo que correspondan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Madrid, en fecha de firma electrónica.

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

Elisa Carbonell Martín

